



Especialistas analizan la integración centroamericana y el derecho comunitario

30 NOV 2011

Sociedad



Los panelistas coincidieron en que la interpretación de los casos con forme al derecho comunitario tiene que ir ligado a la protección de los derechos fundamentales de los pobladores de la región centroamericana (foto Laura Rodríguez).

Con la charla *El fortalecimiento de la justicia comunitaria y la tutela de los derechos humanos en Centro América*, concluyó el II Seminario Internacional: Integración Centroamericana y Derecho Comunitario, que se llevó a cabo en Costa Rica los días 27 de octubre y 3 de noviembre, en la sala de juicios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

En esta charla los participantes intercambiaron criterios en torno a los antecedentes históricos de la justicia regional y las diferentes instancias integracionistas que se han

conformado en Centroamérica; derecho comunitario y la protección de los derechos fundamentales de los habitantes de la región centroamericana.

Se contó con la participación del **conferencista invitado Dr. Francisco Darío Lobo, presidente de la Corte Centroamericana de Justicia**, quien comentó la razón de ser y el rol de este organismo regional en relación con los procesos de integración y el grado de interdependencia de la región Centroamericana, en sus contextos jurídico, institucional, político, social y ambiental.

Destacó Darío que en 1907 Costa Rica tuvo el primer tribunal internacional en el mundo, conocido como la Corte de Cartago; la creación del Mercado Común Centroamericano en los años 60; y también el desarrollo y fortalecimiento de organismos regionales que han adquirido perfiles de grandeza, como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).



Dr. Francisco Darío Lobo, presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, “la corte tiene atribuciones en cuanto a realizar estudios comparativos de las leyes de los Estados miembro” (foto Laura Rodríguez).

Lo anterior, afirmó el jurista, denota el espíritu integracionista que estaba en el ambiente desde los años 60, y en respuesta a ello se creó en el año 1994 la Corte Centroamericana de Justicia, como tribunal permanente del sistema de integración regional para la resolución de controversias entre los países miembros; así como para la atención de las solicitudes de personas naturales o jurídicas sobre disposiciones dictadas por los Estados.

En su disertación Darío explicó que esta corte funge además como tribunal de consulta y contención de las cortes supremas de los Estados miembro; como tribunal de apelación para las resoluciones administrativas dictadas por órganos u organismos de los Estados; además de hacer respetar el derecho comunitario y garantizar la paz del istmo por el control jurisdiccional que impide que los Estados puedan arrogarse derechos que no tienen. Sus decisiones son vinculantes para todos los miembros.

Por su parte, el conferencista M.Sc. Haider Miranda Bonilla, profesor de la Maestría en Derecho Comunitario, destacó la interrelación entre los ordenamientos nacional, regional e internacional y la tutela multinivel o transnacional para hacer valer los derechos fundamentales de los habitantes, a través del diálogo jurisdiccional y una interpretación de los casos conforme al derecho comunitario. “Esa interacción supone que el actor principal ya no son los Estados”.

En este acto de clausura la rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García, destacó la importancia de formar profesionales expertos en derecho comunitario. Afirmó que “es un gran reto por la situación de crisis de la región y por el desconocimiento de las normas comunitarias que pone en riesgo el sistema de integración del área. Enfatizó además que “la integración de la región no puede estar alejada del reconocimiento de los derechos humanos fundamentales de los habitantes de cada país miembro”.



Abogados y profesores de Derecho; así como estudiantes de la carrera, quisieron conocer mayores detalles sobre la integración de la región y el derecho comunitario que la rige (foto Laura Rodríguez).

Seminario promotor de capacidades

De acuerdo con los organizadores de este seminario internacional, los procesos de integración, internacionalización y globalización, aparejados a Acuerdos de Asociación entre regiones del mundo, muestran el grado de interdependencia de la región centroamericana.

Este segundo seminario tuvo como finalidad dar **una visión global del derecho y la justicia comunitaria en Centroamérica**, así como los fenómenos que afectan el proceso de integración regional. Además, buscó redoblar esfuerzos académicos conjuntos, para proyectar a futuro investigaciones que puedan potenciar el fortalecimiento del proceso de integración regional.

Los temas abarcados durante el seminario fueron variados, entre ellos, el Informe del Estado de la Región centroamericana; desarrollo transfronterizo e integración regional; medio ambiente cambio climático y derechos humanos.

El seminario fue organizado conjuntamente por la Corte Centroamericana de Justicia; la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional; la Maestría en Derecho Comunitario y Derechos Humanos de la UCR, con la cooperación logística de la Secretaría General de Integración Económica (SICA), como parte del desarrollo de seminarios interdisciplinarios conjuntos dirigidos a la formación especializada de profesionales con nuevas capacidades académicas e investigativas en áreas de políticas comunes, integración regional, derecho comunitario, justicia regional y derechos humanos.

El seminario se propuso motivar a los estudiantes y profesionales de diversas disciplinas hacia el estudio del proceso de integración regional.



[María Encarnación Peña Bonilla](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información.

Destacada en: educación y estudios generales

maria.penabonilla@ucr.ac.cr

Etiquetas: [integracion](#), [centroamerica](#), [derechos humanos](#), [justicia](#).